

Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/SAAMI/00660/2013
Xalapa, Ver, 27 de Mayo de 2013

SANDRA USCANGA GARCIA
CALLE DOS No. 104
COL. LAZARO CARDENAS
C.P. 91180
TEL. 01(228)8-11-66-29
XALAPA, VER.
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-025-13**, relativa a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales requeridos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sandra Uscanga García.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20** y **21** en concurso.
- b) **Cecilia Pérez Maldonado. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20** y **21** en concurso.

No cumple en las partidas: **13, 14, 15** y **16**, en virtud de que presenta un gramaje menor al requerido en el anexo técnico de las bases de participación.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a reducir las cantidades originales de las siguientes partidas, en virtud de que las propuestas económicas presentadas en concurso, son superiores a la disponibilidad presupuestal autorizada.

PART	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
5	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13	FORMATO	27,500	22,500



	PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 00001 AL E 27,500. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No. 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO			
6	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 27,501 AL E 55,000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	23,800
7	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "A" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL A 00001 AL A 05000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No.06.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	5,000	4,750

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, a la **C. Sandra Uscanga García.**, por la cantidad de **\$570,238.60** (Quinientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.



QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-025-13.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

c.c.p.- Lic. José Rubén Mendoza Hernández.-Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/SAAMI/00661/2013
Xalapa, Ver, 27 de Mayo de 2013

CECILIA PEREZ MALDONADO
CALLE JOSE CORRO 20-A
COL. REVOLUCIÓN, C.P. 91100
TEL. 01(228)810-35-68
XALAPA, VER.

Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-025-13**, relativa a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales requeridos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

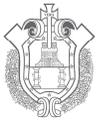
PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sandra Uscanga García.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.
- b) **Cecilia Pérez Maldonado. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.

No cumple en las partidas: **13, 14, 15 y 16**, en virtud de que presenta un gramaje menor al requerido en el anexo técnico de las bases de participación.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a reducir las cantidades originales de las siguientes partidas, en virtud de que las propuestas económicas presentadas en concurso, son superiores a la disponibilidad presupuestal autorizada.

PART	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
5	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON	FORMATO	27,500	22,500



	PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 00001 AL E 27,500. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No. 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO			
6	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 27,501 AL E 55,000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	23,800
7	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "A" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL A 00001 AL A 05000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No.06.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	5,000	4,750

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, a la **C. Sandra Uscanga García.**, por la cantidad de **\$570,238.60** (Quinientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del



Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-025-13.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

c.c.p.- Lic. José Rubén Mendoza Hernández.-Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/SAAMI/00662/2013
Xalapa, Ver, 27 de Mayo de 2013

M.I. ENMA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SECTOR
EDUCATIVO

Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-025-13**, relativa a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales requeridos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

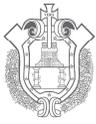
PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sandra Uscanga García.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.
- b) **Cecilia Pérez Maldonado. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.

No cumple en las partidas: **13, 14, 15 y 16**, en virtud de que presenta un gramaje menor al requerido en el anexo técnico de las bases de participación.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a reducir las cantidades originales de las siguientes partidas, en virtud de que las propuestas económicas presentadas en concurso, son superiores a la disponibilidad presupuestal autorizada.

PART	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
5	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS,	FORMATO	27,500	22,500



	PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 00001 AL E 27,500. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No. 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO			
6	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 27,501 AL E 55,000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	23,800
7	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "A" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL A 00001 AL A 05000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No.06.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	5,000	4,750

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, a la **C. Sandra Uscanga García.**, por la cantidad de **\$570,238.60** (Quinientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

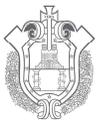


Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-025-13.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

c.c.p.- Lic. José Rubén Mendoza Hernández.-Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/SAAMI/00663/2013
Xalapa, Ver, 27 de Mayo de 2013

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN

Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-025-13**, relativa a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales requeridos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sandra Uscanga García.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.
- b) **Cecilia Pérez Maldonado. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.

No cumple en las partidas: **13, 14, 15 y 16**, en virtud de que presenta un gramaje menor al requerido en el anexo técnico de las bases de participación.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a reducir las cantidades originales de las siguientes partidas, en virtud de que las propuestas económicas presentadas en concurso, son superiores a la disponibilidad presupuestal autorizada.

PART	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
5	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS,	FORMATO	27,500	22,500



	PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 00001 AL E 27,500. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No. 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO			
6	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 27,501 AL E 55,000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	23,800
7	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "A" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL A 00001 AL A 05000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No.06.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	5,000	4,750

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, a la **C. Sandra Uscanga García.**, por la cantidad de **\$570,238.60** (Quinientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

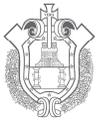


Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-025-13.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

c.c.p.- Lic. José Rubén Mendoza Hernández.-Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/SAAMI/00664/2013
Xalapa, Ver, 27 de Mayo de 2013

DRA. ARACELI CABIDO VAILLARD
DIRECTORA JURÍDICA
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-025-13**, relativa a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales requeridos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

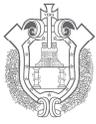
PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sandra Uscanga García.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.
- b) **Cecilia Pérez Maldonado. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.

No cumple en las partidas: **13, 14, 15 y 16**, en virtud de que presenta un gramaje menor al requerido en el anexo técnico de las bases de participación.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a reducir las cantidades originales de las siguientes partidas, en virtud de que las propuestas económicas presentadas en concurso, son superiores a la disponibilidad presupuestal autorizada.

PART	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
5	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE	FORMATO	27,500	22,500



	SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 00001 AL E 27,500. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No. 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO			
6	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 27,501 AL E 55,000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	23,800
7	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "A" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL A 00001 AL A 05000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No.06.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	5,000	4,750

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, a la **C. Sandra Uscanga García.**, por la cantidad de **\$570,238.60** (Quinientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

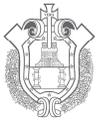


Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-025-13.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

c.c.p.- Lic. José Rubén Mendoza Hernández.-Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/SAAMI/00665/2013
Xalapa, Ver, 27 de Mayo de 2013

C. ARTURO FRANCISCO GUTIERREZ GONGORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACION Y
CONTROL EDUCATIVO.

Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-025-13**, relativa a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales requeridos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

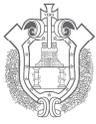
PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sandra Uscanga García.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.
- b) **Cecilia Pérez Maldonado. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.

No cumple en las partidas: **13, 14, 15 y 16**, en virtud de que presenta un gramaje menor al requerido en el anexo técnico de las bases de participación.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a reducir las cantidades originales de las siguientes partidas, en virtud de que las propuestas económicas presentadas en concurso, son superiores a la disponibilidad presupuestal autorizada.

PART	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
5	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS,	FORMATO	27,500	22,500



	PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 00001 AL E 27,500. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No. 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO			
6	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 27,501 AL E 55,000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	23,800
7	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "A" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL A 00001 AL A 05000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No.06.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	5,000	4,750

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, a la **C. Sandra Uscanga García.**, por la cantidad de **\$570,238.60** (Quinientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-025-13.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

c.c.p.- Lic. José Rubén Mendoza Hernández.-Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos